04/07/2024

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

AXA, multada con 100.000 euros por enviar por mensajería postal un USB que fue sustraído con datos de 143 personas

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha **sancionado con 100.000 euros** a la empresa **AXA** Real Estate Investment Managers Iberica S.A. (AXA REIM), filial del Grupo AXA, por una brecha de confidencialidad en los datos de sus clientes.

La empresa **envió por mensajería postal, en un sobre, un USB con datos sensibles de 143 personas**, y a pesar de que el USB estaba cifrado, **la contraseña para desbloquear el dispositivo iba también dentro del sobre**. El envió vino devuelto, pero sin el USB ni la contraseña dentro.

LA AEPD (en una resolución disponible en el botón 'descargar resolución') ha impuesto la multa económica a la sociedad al razonar que los hechos constituyen una vulneración de la normativa de protección de datos, ya que **no se adoptaron las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad y seguridad** de la información al haber incluido en el mismo sobre en el que iba el

soporte cifrado la clave para descifrarlo.

(Imagen: E&J)

El USB y la contraseña para desbloquearlo fuero

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |